

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 675/17

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de Abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

TITULAR:	D. FELIPE BLÁZQUEZ DE LA PAZ
CAUCE:	Río Alberche
DESTINO DEL APROVECHAMIENTO:	Dos molinos harineros (fuerza motriz)
CAUDAL MÁXIMO CONCEDIDO (l/s):	1190
SALTO BRUTO (m):	5,75
POTENCIA INSTALADA (C.V):	15
TÉRMINO MUNICIPAL Y PROVINCIA:	Burgohondo (Ávila)
TÍTULO DEL DERECHO:	Prescripción. Orden Ministerial de fecha 30 de diciembre de 1943.
CAUSA DE EXTINCION:	La interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos por causas imputables al titular
REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	E-0095/2016

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal nº 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@chtajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, a 23 de febrero de 2017

La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, *Belén Rodríguez Díaz*.